

 AEROPUERTO DEL CAFÉ <i>Creemos oportunidades</i>	ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO:	GA-R-18
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	Diciembre 2017
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO			

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Acuerdo No. 002 del 11 de junio de 2015, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. ☒

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. ☐

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. ☐

Con los siguientes requisitos:

Persona natural o jurídica cuyo objeto social se enmarque en el desarrollo de eventos logístico y/o similares con al menos tres (3) años de experiencia

Para lo cual la entidad pretende contratar el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, MONTAJE Y SANITIZACIÓN PARA ATENDER EL EVENTO "AEROCAFÉ PRODUCE GRATITUD", CON LA PRESENCIA DEL EMBAJADOR DE REINO UNIDO Y EL FONDO DE PROSPERIDAD BRITÁNICA EN CALIDAD DE COOPERANTES EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
 Coordinador Administrativo y Financiero